



RESOLUCION DE CONCEJO NRO. 041 - GADMLA - 2018

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 21 de la Ordenanza que Reglamenta la Organización y Funcionamiento del Concejo, Comisiones del Concejo Municipal y Procedimiento Parlamentario del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio, inciso cuarto;

Que, en el Tercer Punto del orden del día, de la sesión ordinaria, del dos de marzo del dos mil dieciocho, tal como consta en el acta de esta sesión: Lectura y aprobación de actas de las siguientes sesiones de Concejo: a) Acta de la sesión Extraordinaria de Concejo N° 01-E-GADMLA-2018, del 22 de Febrero de 2018; y, b) Acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 08-O-GADMLA-2018, del 23 de febrero de 2018;

Que, luego de la lectura hecha por parte de las señoras Concejalas, de los señores Concejales, y de la señora Alcaldesa encargada, presentada las mociones, y conforme consta en el acta, el Pleno del Concejo, por **mayoría**,

RESUELVE:

Nueva Loja, 02 de marzo de 2018

Sra. Carmen Rumipamba Yánez

SECRETARIA GENERAL (E)

